



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Luna		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Carlosama			NOMBRES Yhon Alexander				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 18128813				SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 18128813		D.M. 23			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 04 AÑO 1981				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 17 Via Sagrado Corazon de Jesus Sibundoy					
PAÍS COLOMBIA		DEPTO PUTUMAYO			PAÍS COLOMBIA		DEPTO PUTUMAYO		
DEPTO PUTUMAYO		MUNICIPIO SIBUNDOY			TELÉFONO 3138539		EMAIL alexlunaputumayo@gmail.com		
MUNICIPIO COLÓN									

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN AGROECOLOGIA			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS	06	2023	
PREGRADO	10	X		ZOOTECNIA	12	2003	14582

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA: INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)	
--	--

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Cetro de formación empresarial - Fundación Julio Mario Santodomingo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	125	X		Diplomado-Programa para desarrollo empresarial y creación de empresas.	12	2007
SENA - FEDEGAN	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	200	X		Capacitación en gestión a propietarios de pequeñas empresas ganaderas	10	2008
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Contabilidad Basica	09	2011
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Contabilidad basica II	10	2011
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Certificacion de Competencias laborales	12	2011
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Certificado Competencias laborales	12	2011
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Certificacion Competencias laborales	12	2011
Servicion Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		Formulacion de proyectos	12	2011
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Certificacion de Competencias laborales	06	2012
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Certificacion de Competencias laborales	08	2012
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Certificacion de competencias laborales	11	2012
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTOS DE INGLES A1	12	2012
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		SENSIBILIZACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA NTC	05	2013
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA OHSAS	05	2013
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS Y DIDÁCTICAS BÁSICAS PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	06	2013
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3	X		PEDAGOGIA BASICA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	08	2013
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL DESARROLLO COMPETENCIAS	08	2013
Tecnológico de Monterey	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Diplomado Mentoreo en emprendimiento	08	2014
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		PRIMEROS AUXILIOS	09	2014
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y	60	X		SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	10	2014

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
	DESARROLLO HUMANO						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	10	2014
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ELABORACION ARTESANAL DE DERIVADOS CARNICOS	12	2014
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ELABORACION ARTESANAL DE DERIVADOS CARNICO	12	2014
Instituto tecnologico del Putumayo ITP	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	144	X		Diplomado en competencias pedagogicas e investigativas para la educación superior.	12	2014
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		AUTOCAD 2D	12	2014
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		AUTOCAD 2D	12	2014
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		TALLER DE IMPLEMENTACIÓN JOVENES RURALES EMPRENDEDORES - SENNOVA	04	2015
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		TALLER DE IMPLEMENTACIÓN JOVENES RURALES EMPRENDEDORES - SENNOVA	04	2015
Universidad Nacional de Colombia	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Competencias basicas en gestión de la innovación empresarial	04	2015
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS	08	2015
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		NIVEL I DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	09	2015
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Certificacion de competencias laborales	09	2015
Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Certificacion de competencias laborales	10	2016
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Curso de extensión agropecuaria: Diagnostico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural.	07	2020
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Curso de extensión Agropecuaria: Elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria	10	2020
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Curso de extensión agropecuaria: Implementación de planes comunitarios en las organizaciones rurales.	04	2021
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Curso de extensión agropecuaria: Orientación de planes de intervención en las empresas u organizaciones rurales	10	2021
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Curso Extensión Agropecuaria. Aplicación de herramientas informaticas a la gestión del predio rural agropecuario	12	2021
Escuela superior de administración publica ESAP	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		Finanzas publicas	05	2022

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela superior de administración pública ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		Economía naranja y gestión cultural	05	2022

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIBUNDOY				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3175282653			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	20	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA- DESPACHO DEL					DIRECCIÓN CALLE 18 15 41 Barrio Libertad						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMITATO INTERNAZIONALE PERLO SVILUPPO DEI POPOLI CISP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	11	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENCIA HUMANITARIA			DEPENDENCIA ACCION HUMANITARIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MERCY CORPS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	23	Mes	03	Año	2018	Día	26	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE PROYECTO			DEPENDENCIA ACCION SOCIAL - ATENCION HUMAN					DIRECCIÓN - MOCOA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	23	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN barrio 20 de julio puerto asis						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	25	Mes	01	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BANCO DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN Puerto Asis						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN Vereda M;achindinoy						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	01	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Barrio 20 de Julio - Puerto Asis						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - SENA PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	01	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 19A 23 57, Barrio 20 de Julio						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	19	Mes	09	Año	2012	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Puerto Asis				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	07	Año	2012	Día	16	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BANCO DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN Puerto Asis				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	02	Año	2012	Día	29	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Puerto Asis				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	23	Mes	07	Año	2010	Día	28	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN neiva				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4260316			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	06	Año	2009	Día	24	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN sibundoy				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIO- CEFDIAGRO			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> SIBUNDOY				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	03	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2008	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	06
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE ASESORIA				<i>DIRECCIÓN</i> SIBUNDOY					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CONVENIO DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY - FOMIPYME			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> SIBUNDOY				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2008	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	11
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> GANADERIA				<i>DIRECCIÓN</i> Sibundoy					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> SIBUNDOY				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	07	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2004	<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	12
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> INSTRUCTOR			<i>DEPENDENCIA</i> BANCO DE INSTRUCTORES				<i>DIRECCIÓN</i> - Barrio 20 de Julio-Puerto ASis					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> SIBUNDOY				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2004	<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	02
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i>				<i>DIRECCIÓN</i> Colon Putumayo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA					
<i>DEPARTAMENTO</i> PUTUMAYO			<i>MUNICIPIO</i> SIBUNDOY				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2003	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i>				<i>DIRECCIÓN</i> SIBUNDOY					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	07	Mes:	06	Año:	2004	Día:	01	Mes:	12	Año:	2004
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Barrio 20 de Julio						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	07	Mes:	06	Año:	2005	Día:	11	Mes:	09	Año:	2005
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Barrio 20 de julio						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	27	Mes:	01	Año:	2006	Día:	30	Mes:	11	Año:	2006
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Barrio 20 de julio						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	14	Mes:	06	Año:	2007	Día:	13	Mes:	12	Año:	2007
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Barrio 20 de Julio						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	24	Mes:	03	Año:	2011	Día:	23	Mes:	05	Año:	2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Barrio 20 de Julio						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	08	Año:	2011	Día:	17	Mes:	11	Año:	2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Barrio 20 de Julio						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO MOCOA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	30	Mes:	07	Año:	2012	Día:	15	Mes:	12	Año:	2012
ÁREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2015	Día:	15	Mes:	06	Año:	2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN versalles						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4237693			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2023	Día:	31	Mes:	10	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN vereda Machindinoy						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4227376			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	11	Año:	2023	Día:	15	Mes:	12	Año:	2023
ÁREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Vereda Machindinoy						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO SIBUNDOY				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 4292377			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2024	Día:	05	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN vereda machindinoy							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	0
EXPERIENCIA DOCENTE	4	11

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Sibundoy, enero 24 de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

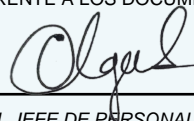
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 30/01/2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.128.813**

LUNA CARLOSAMA

APELLIDOS

YONH ALEXANDER

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1981**

COLON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-ABR-1999 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-6401900-00132969-M-0018128813-20081202

0007406727A 1

26640377

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YONH	ALEXANDER	LUNA	CARLOSAMA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$51.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$4.250.000,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$25.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$80.850.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	PUTUMAYO	SIBUNDOY	\$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELSSY	SOFIA	VILLOTA	MAYA

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



La República de Colombia



y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Otorga el Título de

Zootecnista

A

Yonh Alexander Luna Carlosama

Cédula de Ciudadanía No. 18128813 de Mocoa

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 11 días del mes de diciembre del año 2004


Pedro Vicente Obando Ordóñez
Rector Universidad de Nariño


Néctor Fabio Valencia Ríos
Decano Facultad de Ciencias Pecuarias


Luis Alberto Ortega Bravo
Secretario General

Registro No. 688 Folio 297
Libro de Registros No. 1/2004
San Juan de Pasto, 11-11-04

Diploma No. 10.475




Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No: 97

En la Ciudad de San Juan de Pasto, el día 11 de diciembre de 2004, se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el señor Rector de la Universidad Doctor PEDRO VICENTE OBANDO O., con la asistencia del Decano de la Facultad de CIENCIAS PECUARIAS Doctor HECTOR FABIO VALENCIA R. y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor LUIS ALBERTO ORTEGA B., en la cual se confirió el Título de

ZOOTECNISTA

Mediante Resolución Rectoral Número 4660 del 23 de noviembre de 2004 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó el juramento de rigor a:

LUNA CARLOSAMA YONH ALEXANDER identificado con cédula de ciudadanía 18128813 expedida en MOCOA, quien cumplió con todos los requisitos para optar a tal Título.

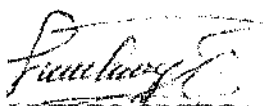
El Programa cuyo Título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 120646360005200111100.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) PEDRO VICENTE OBANDO O.
RECTOR

(Fdo) LUIS ALBERTO ORTEGA B.
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original.


LUIS ALBERTO ORTEGA B.
SECRETARIO GENERAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

C.C. N.º. 18128813 de Mocoa

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

Dado en Bogotá D.C., el día 26 de Agosto de 2023

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N.º 6529
Fecha 26 de Agosto de 2023
Registro de Diploma 137393
Libro 26, Folio 38



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6529

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 26 de Agosto de 2023 en la ciudad de Pasto y presidida por la Doctora Alicia Cristina Silva Calpa, Directora del CENTRO PASTO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 52598

A:

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA


Identificado con C.C. No. 18128813 de Mocoa, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROYECTOS SOSTENIBLES.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2023.

**Anotado en el libro de actas No. 19
Registro de Diploma 137393, Libro 26, Folio 38**



Decana



Secretaria General





UNIVERSIDAD DE NARIÑO
San Juan de Pasto - Colombia

REPORTE DE CALIFICACIONES.

Expedido: 21-01-2025

CODIGO
223399007

NOMBRE COMPLETO
YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

IDENTIFICACION
18128813

COD. PROGRAMA
399

PROGRAMA
MAESTRIA EN AGROECOLOGIA

SEDE
PASTO

PERIODO ACADEMICO 2024-02-23 - 2024-06-15

Codigo	Materia	Nota	Veces Cursada	Tipo
1286	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	3.9	0	
2130	AGROECOLOGIA	4.4	0	
3883	SIST. AGRICOLAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE	4.5	0	
6685	BIOMETRIA I	4.1	0	
			PROMEDIO PARCIAL	4.23

PERIODO ACADEMICO 2024-08-24 - 2024-12-07

Codigo	Materia	Nota	Veces Cursada	Tipo
3767	REST.ECOLOG.DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS(E)	4.1	0	
3882	AGROECOLOG.Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	4.7	0	
6687	BIOMETRIA II	4.5	0	
9088	SEMINARIO INVESTIG I (PROYECTO DE GRADO)	3.8	0	
			PROMEDIO PARCIAL	4.28

PROMEDIO ACUMULADO **4.25**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Documento de Identidad No 18128813

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 04 DE JULIO DE 2015 AL 07 DE AGOSTO DE 2015

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020150807



www.politecnicodecolombia.edu.co

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150807A-411730

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE EXTENSIÓN

Certifican que:

Yonh Alexander Luna Carlosama

c.c. 18.128.813

Asistió al Diplomado

**COMPETENCIAS BÁSICAS EN GESTIÓN
DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

con una intensidad de 120 horas

Manizales, 29 de abril de 2015

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES



**Convenio de Asociación Alianza Putumayo
y
La Fundación para el Fomento del Trabajo,
el Desarrollo Humano y la Educación Superior**



En reconocimiento a que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

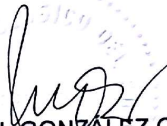
C.C. No. 18128813 de Mocoa

Cursó y aprobó satisfactoriamente el

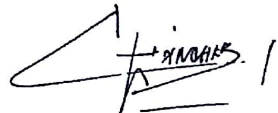
**Diplomado en Competencias Pedagógicas e Investigativas
para la Educación Superior**

Con una intensidad de 144 horas

Dado en Sibundoy Putumayo, a los diecinueve (19) días de diciembre de dos mil catorce (2014).


MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora
Instituto Tecnológico del Putumayo


MIGUEL ANGEL CANCHALA D.
Director
Centro de Investigación ITP


CESAR ENRIQUE SÁNCHEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo
FUNDESUPERIOR



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 18128813

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO, LA ORGANIZACION Y EMPRESA AGROPECUARIA RURAL

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mocoa. a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

67949364 - 29/07/2020
FECHA REGISTRO



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Escuela de Alto Gobierno

CERTIFICA QUE:

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

C.C 18.128.813

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

ECONOMIA NARANJA Y GESTIÓN CULTURAL

Realizado en Ipiales, Nariño el 31 de Mayo de 2022

Con una intensidad de 10 horas, Se expide en IPIALES, NARIÑO, el 2 de Junio de 2022

KARINA ISABEL CABRERA DONADO
Directora de la Escuela de Alto Gobierno
Escuela Superior de Administración Pública



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 18128813

Cursó y aprobó la acción de Formación

**ELABORACION DEL PLAN DE INTERVENCION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION
AGROPECUARIA**
con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mocoa. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

69664404 - 07/10/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 18128813

Cursó y aprobó la acción de Formación

**ELABORACION DEL PLAN DE INTERVENCION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION
AGROPECUARIA**
con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mocoa. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

69664404 - 07/10/2020
FECHA REGISTRO



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Nariño

Dirección de Capacitación - Nariño

CERTIFICA QUE:

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

C.C 18.128.813

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

FINANZAS PUBLICAS II

Realizado en Pasto, Nariño entre el 13 y el 14 de Mayo de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en PASTO, el 21 de Mayo de 2022

ELSY JANETH MELO MAYA

Directora Territorial Nariño-Alto Putumayo - ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Cooperación
**CÁMARA DE COMERCIO DEL
 PUTUMAYO**
 POR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA REGIÓN



WIRK CONSULTING®
 work with innovation

Certifican que:
YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA
C.C. 18.128.813

Participó en la Formación
GENERACIÓN DE HABILIDADES DE INNOVACIÓN

En el marco del Programa Alianzas para la Innovación-
 Alianza Andino Amazónica- con una intensidad de 48 horas

Abril de 2017

ADRIANA HERRERA MARÍN
 Gerente
 Wirk Consulting S.A.S.

DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
 Presidenta Ejecutiva
 Cámara de Comercio del Putumayo





Unión Temporal Las Cajas

Nº. 900.195.958-1



**LA SUSCRITA COORDINADORA DE PERSONAL DE LA UNION TEMPORAL LAS
CAJAS**

HACE CONSTAR:

Que el señor YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA identificado con cedula de ciudadanía No 18.128.813 expedida en Mocoa (Putumayo). Prestó sus servicios bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios del PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO PARA EL SOSTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA DE POBLACION VULNERABLE RURAL DE JOVENES Y ADULTOS ANALFABETAS, contrato No 067, como docente hora Cátedra en el Municipio de Sibundoy, en la IE normal superior del putumayo, durante los periodos 07 de noviembre al 16 de diciembre, del 13 de enero al 31 de marzo 2009, y del 01 de abril hasta el 30 de Junio del 2009. con una intensidad de 14 horas semanales.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado hoy dieciséis (16) de diciembre del dos mil nueve (2.009).

LUZ MILENA ALVARADO DELGADO

*Puerto Rico, Calle 12 Carrera 17, Esquina, Barrio Las Américas
Teléfono 008 - 4297928*



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 18128813

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PLANES COMUNITARIOS EN LAS ORGANIZACIONES RURALES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mocoa. a los seis (6) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

73718310 - 06/04/2021
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.128.813

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TALLER DE IMPLEMENTACIÓN JOVENES RURALES EMPRENDEDORES - SENNOVA

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los dieciseis (16) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ

SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

2804150 - 16/04/2015

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.128.813

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sibundoy, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

39645358 - 11/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9518001300213CC18128813C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 18128813

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE PLANES DE INTERVENCION EN LAS EMPRESAS U ORGANIZACIONES RURALES

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

77439770 - 04/10/2021
FECHA REGISTRO



Coordinación
**CÁMARA DE COMERCIO DEL
 PUTUMAYO**
 Por el Desarrollo Empresarial de la Región



WIRK CONSULTING®
 work with innovation

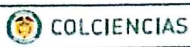
Certifican que:
YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA
C.C. 18.128.813

Participó en el Taller
LEVANTAMIENTO DE PROTOTIPADO
 En el marco del Programa Alianzas para la Innovación- Alianza Andino Amazónica- con
 una intensidad de 8 horas

Enero de 2017

ADRIANA HERRERA MARÍN
 Gerente
 Wirk Consulting S.A.S.

DECCY YANIRA IBARRA GONZÁLEZ
 Presidenta Ejecutiva
 Cámara de Comercio del Putumayo





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.128.813

Cursó y aprobó la acción de Formación

NIVEL I DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sibundoy, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

30241244 - 18/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9518001031896CC18128813C.



Certificación No. 0343

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18128813 de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0116 del 01/02/2024

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5/12/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$51.784.700)

Prórroga: No Aplica

Adición: No Aplica

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: Finalizado y Liquidado

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0343

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0343

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiziz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0343

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado

29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por
Freider Narváez
Fecha: 2024.12.06 15:06:11
-05'00'

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de Centro (e) con funciones de
Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero *NathaliaBF*
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez *OlgaL*
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18.128.813** de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0479 del 30 de octubre de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 01 de noviembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de noviembre de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS m/cte. (\$6.116.753).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes

para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de

certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

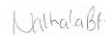
Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023.



Firmado digitalmente por ADRIAN
ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.11.29 14:42:43 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.



Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No. SG-CER039681-1
Certificado No. CO-SC-CER1339091-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18.128.813** de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0187 del 30 de enero de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de julio de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de julio de 2023

Término de Ejecución: Seis (06) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS m/cte. (\$24.467.010).

Adición y Prórroga: Hasta el 31 de octubre de 2023 por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS m/cte. (\$12.233.505).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas

y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE

FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023.



Firmado digitalmente por
ADRIAN ROLANDO RIASCOS
VALLEJOS
Fecha: 2023.11.29 14:43:16 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.





EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE SIBUNDOY PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el señor **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado con CC. N° 18.128.813 expedida en Mocoa (P), se desempeñó como **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y COMPETITIVIDAD**, con contrato de libre nombramiento y remoción desde el primero (1º) de enero de 2020 hasta el veinte (20) del mes de junio de 2022, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el manual de funciones.

Se anexa acta de posesión No. 009 del 01 de enero de 2020 y decreto de nombramiento 009 del 01 de enero de 2020.

En constancia se firma en Sibundoy (Putumayo) a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2022.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
Secretario General y de Gobierno

Proyectó:	Viviana Insuasty - Aux. Administrativo Secretaría General y de Gobierno.
Revisó y Aprobó:	Luis Fernando Martínez Gómez - Sec. General y de Gobierno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY
NIT 891201645 – 6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY



ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 009

(Del 1 de enero de 2020)

NOMBRE DEL POSESIONADO: YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

DESIGNACIÓN DEL CARGO: SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, TURISMO Y
COMPETITIVIDAD

En el Municipio de Sibundoy, Putumayo, el primer (1) día del mes de enero de 2020, se presentó al Despacho de la Alcaldía Municipal el señor **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.128.813 expedida Mocoa, Putumayo, domiciliado en el Municipio de Sibundoy, Putumayo, con el fin de tomar posesión del cargo de **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y COMPETITIVIDAD**, Código 020, Grado 08, quien fue nombrado en el cargo antes citado mediante Decreto número 009 del 1 de enero de 2020, expedido por el Alcalde Municipal, presentando los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Diploma y tarjeta profesional
3. Formato único de hoja de vida debidamente diligenciado
4. Declaración de bienes y rentas
5. Libreta Militar
6. Certificado judicial
7. Certificado de antecedentes disciplinarios
8. Certificado de responsabilidad fiscal

Acto seguido, el señor Alcalde Municipal le tomó el juramento de rigor ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y juró cumplir fielmente la Constitución, la leyes, los decretos, las ordenanzas y acuerdos.

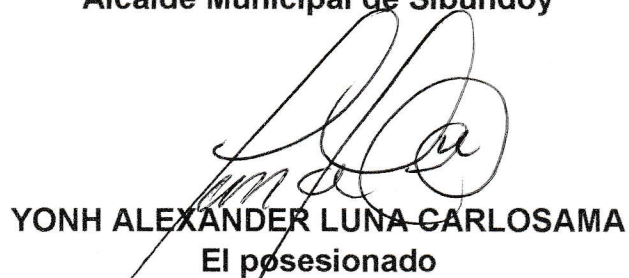
ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 009 DE 2020

El posesionado manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna para desempeñar el cargo designado.

En constancia se firma la presente el primer (1) día del mes de enero del año dos mil veinte (2020), por las partes que han intervenido en este acto.



JHON JAIRO ANDRADE CAICEDO
Alcalde Municipal de Sibundoy



YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA
El posesionado

DECRETO NÚMERO 009 DE 2020
"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY
NIT 891201645 – 6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY



DECRETO No. 009 DE 2020

(1 DE ENERO DE 2020)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIBUNDOY, PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que los artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Secretario General y de Gobierno, verificó y certificó con constancia emitida el día 1 de enero de 2020, que el señor YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA, identificado con cédula de ciudadanía número 18.128.813 de Mocoa (P), cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y COMPETITIVIDAD, Código 020, Grado 08, exigidos en la ley, los reglamentos y "EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE

DECRETO NÚMERO 009 DE 2020

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LOS NIVELES PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ORDINARIO al señor **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.128.813 expedida Mocoa, Putumayo, en el cargo de **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO Y COMPETITIVIDAD**, Código 020, Grado 08, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Competitividad del Municipio de Sibundoy, Putumayo, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 2.006.638), moneda corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, con efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Sibundoy, Putumayo, el primer (1) día del mes de enero del año 2020 en el Despacho Municipal.


JHON JAIRO ANDRADE CAICEDO
Alcalde Municipal de Sibundoy

Medellín, 29 de Enero de 2020.


SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR, identificada con la cédula de Ciudadanía N° 21.549.009 de Bello (Antioquia) actuando en representación del Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), organización no gubernamental de cooperación internacional, sin ánimo de lucro, con domicilio en Roma (Italia), debidamente inscrita ante el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, según Resolución N° 2890 del 4 de Octubre de 1993, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como Organización No Gubernamental con Domicilio en el Exterior, con NIT 800.223.957-2, en mi condición de suplente del Apoderado en Colombia, en uso del poder general que me fue conferido, **HAGO CONSTAR** que:

El Señor **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, mayor de edad, identificado con cédula N° 18.128.813 expedida en Mocoa, prestó sus servicios al **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP** mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios, así:

TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES	HONORARIOS TOTALES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Contrato de prestación de servicios	Trabajador humanitario	\$6.450.000	18/11/2019	31/12/2019

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar caracterización de la población objetivo en coordinación con el resto del equipo.
2. Priorizar la atención de las familias de acuerdo a los criterios establecidos por el proyecto y en coordinación con el equipo.
3. Sistematizar y analizar la data recolectada en los procesos de caracterización.
4. Generar informes de necesidades de la población beneficiaria.
5. Apoyar a la administración en la preparación de las ofertas de compras y contratos para la ayuda humanitaria, de acuerdo a las necesidades y las realidades identificadas durante la caracterización de la población.
6. Preparar e impartir talleres sobre alimentación saludable y buenas prácticas de manipulación de alimentos, entre otros.

 **MEDELLÍN (SEDE ADMINISTRATIVA):** Cra 80 #32 EE 07 Barrio Laureles - Tel: (57) (4) 448 74 47
BOGOTÁ: Cra 16 N° 28B - 38 Barrio Teusaquillo - Tel: (57) (1) 285 74 07
PUERTO ASÍS: Cra 31 N° 9 - 79 Barrio Alvernia / Manzana G Casa 11 Barrio La Floresta
ARAUCA: Cll 12A N° 25A - 48 Palma Real / Casa 2 - Tel: (57) (7) 885 94 35
CÚCUTA: Av 9E Cll 3 N° 9E - 08 Barrio Quinta Oriental / Cll 2AN N° 7E - 58 Barrio Los Pinos - Tel: (57) (7) 572 06 05

7. Coordinar los aspectos logísticos y administrativos para realizar la entrega de ayuda humanitaria.
8. Conjuntamente con la profesional Psicosocial y/o Asistente de Protección, realizar incidencia institucional para el ejercicio pleno de los derechos de la población beneficiaria.

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2020

Atentamente,



SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR
C. C. No. 21.549.009 de Bello (Antioquia)
Apoderada

📍 **MEDELLÍN (SEDE ADMINISTRATIVA):** Cra 80 #32 EE 07 Barrio Laureles - Tel: (57) (4) 448 74 47
BOGOTÁ: Cra 16 N° 28B – 38 Barrio Teusaquillo - Tel: (57) (1) 285 74 07
PUERTO ASÍS: Cra 31 N° 9 – 79 Barrio Alvernia / Manzana G Casa 11 Barrio La Floresta
ARAUCA: Cll 12A N° 25A – 48 Palma Real / Casa 2 – Tel: (57) (7) 885 94 35
CÚCUTA: Av 9E Cll 3 N° 9E – 08 Barrio Quinta Oriental / Cll 2AN N° 7E – 58 Barrio Los Pinos - Tel: (57) (7) 572 06 05



MERCY CORPS
NIT. 900.062.619-9

Certifica que:

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.128.813 de Mocoa, labora actualmente para la organización, desde el 20 de Marzo de 2018, con un contrato a término indefinido.

En la actualidad devenga la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$4.263.000)**, bajo la modalidad de salario ordinario y desempeña el cargo de **Coordinador de Proyecto**.

Se adjunta descripción del cargo desempeñado.

Se expide, a solicitud de la persona interesada, el 03 de septiembre de 2019.

Cordial saludo,

HUGH APRILE
Director de País
Mercy Corps - Colombia

Oficina Colombia

Calle 107 # 8a-23
571.2150200 tel
571.2150200 ext 108 fax

Global Headquarters

45 SW Ankeny Street
Portland, OR 97204
503.896.5000 tel
503.896.5011 fax

European Headquarters

96/3 Commercial Quay
Edinburgh
Scotland, UK, EH6 6LX
+44.131.662.5160 tel
+44.131.662.6648 fax

Washington, DC Office

1111 19th Street, NW
Suite 650
Washington, DC 20036
202.463.7383 tel
202.463.7322 fax



MercyCorps
POSITION DESCRIPTION

Position Title/ Cargo: Coordinador/a del Proyecto
Duty Station / Lugar Destino: Mocoa, Putumayo, con viajes frecuentes a los municipios del proyecto en Putumayo, Cauca, Antioquia y viajes puntuales a Bogotá
Position Category / Posición Categoría: Full-time <input checked="" type="checkbox"/> Part-time <input type="checkbox"/> AND Regular <input type="checkbox"/> Temporary <input type="checkbox"/>
Salary Level / Nivel Salarial: 3.800.000 / Senior 5
Current Employee / Empleado Actual: N/A

PROGRAM/DEPARTMENT SUMMARY / RESUMEN PROGRAMA / DEPARTAMENTO:

Proyecto de Asistencia Humanitaria Integral financiado por la Oficina de Poblacion, Refugiados y Migracion (BPRM) del Departamento de Estado de los EEUU implementado por la organización no gubernamental internacional Mercy Corps en 17 municipios de los departamentos de Putumayo, Cauca y Antioquia. El proyecto se enfoca en los componentes de asistencia humanitaria, orientación legal y fortalecimiento institucional, atención psicosocial, prevención de la violencia basada en género (VBG), y medios de vida y soluciones duraderas.

GENERAL POSITION SUMMARY / RESUMEN GENERAL DE LA POSICIÓN:

El/la Coordinador/a del Proyecto será responsable de la coordinación de las áreas de operaciones, financiera, seguridad, administración y recursos humanos, monitoreo y evaluación, y programática. Según la estrategia técnica definida por la Gerencia del proyecto, el/la Coordinadora del proyecto supervisará la efectiva implementación, evaluación y seguimiento de las actividades y recursos del proyecto, y coordinará a los/as profesionales del proyecto para el óptimo desempeño individual y del equipo en 17 municipios incluyendo nueve municipios en Putumayo (Mocoa; Puerto Asís; Villagarzón; Puerto Guzmán; Puerto Caicedo; Orito; Valle de Guamez; San Miguel; Puerto Leguízamo); seis municipios de Cauca (Mercaderes; Patía; Piamonte; Bolívar; Argelia; El Tambo); y dos municipios en Antioquia (Apartadó y Turbo).

ESSENTIAL JOB FUNCTIONS / FUNCIONES ESENCIALES DE LA POSICIÓN:

I. Generales:

1. Cumplir con las políticas y estándares de Mercy Corps y del donante en procesos programáticos, financieros, administrativos, compras, logísticos, recursos humanos, y de seguridad.
2. Asegurar el oportuno desarrollo y presentación de los informes narrativos y financieros y dar seguimiento a los requerimientos del donante según sea necesario.
3. Promover y compartir ideas para el mejoramiento de las funciones del área.
4. Apoyar a la gerencia del proyecto en los diferentes procesos y procedimientos técnicos.



POSITION DESCRIPTION

4. Coordinar la implementación de las actividades para lograr los indicadores y las metas incluidas en el plan operativo y el marco lógico.
5. Informar oportunamente al gerente, o dirección en Bogotá sobre las dificultades y/o retos que impliquen las acciones del proyecto (presentar alertas tempranas de satisfacción de indicadores).
6. Coordinarse con los/as beneficiarios/as y actores clave del proyecto para que participen en el proyecto como sujetos activos en el diseño, revisión, y evaluación del proyecto.
7. Participar activamente en foros de coordinación, redes y eventos relevantes del proyecto.
8. Coordinar la seguridad del equipo del proyecto en terreno.
9. Comunicar la política de seguridad nacional / regional al personal / y a nuevos profesionales según sea necesario y apoyar coordinadamente a los equipos del país.
10. Para los/as nuevos/as empleados/as que visiten la sede o visitas a terreno, proporcionar información sobre el contexto, la estrategia territorial y del proyecto.

IV. Seguimiento Monitoreo y Evaluación:

1. Apoyar el diseño metodológico para la instrumentalización de monitoreo y evaluación según los lineamientos del área de monitoreo y evaluación – (M&E) del proyecto.
2. Apoyar la implementación de las herramientas e instrumentos de todo el proceso de monitoreo y evaluación para la captura, procesamiento y análisis de la información según los lineamientos del área de monitoreo y evaluación (M&E).
3. Apoyar la implementación de los manuales de aplicación de cada una de las herramientas e instrumentos de M&E.
4. Asegurar el uso adecuado de las metodologías, formatos, bases de datos para el manejo de información de M&E de las actividades y el cumplimiento de los roles del equipo de terreno en articulación con la coordinación de M&E nacional.
5. Participar en actividades de línea de base y evaluación final, apoyar el establecimiento y mantenimiento de bases de datos de beneficiarios, archivos físicos y medio magnético.
6. Consolidar la información y elaborar informes mensuales y trimestrales sucintos y claros sobre las actividades ejecutadas según los requisitos de Mercy Corps y del donante.

SUPERVISORY RESPONSIBILITY/ RESPONSABILIDAD DE SUPERVISION:

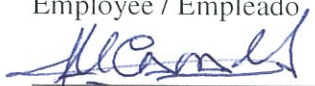
Oficiales Psicosociales, Oficiales en Orientación Legal, Oficiales en Medios de vida, Oficial M&E, Asistente Administrativo en Putumayo y otros/as profesionales del equipo del proyecto en terreno de Mercy Corps.

ACCOUNTABILITY / RENDICION DE CUENTAS

REPORTS DIRECTLY TO / INFORMA DIRECTAMENTE A: Gerencia de proyecto, Dirección de País.

 MercyCorps
POSITION DESCRIPTION

SIGNATURES / FIRMAS:

Employee / Empleado


Supervisor / Supervisor

Date / Fecha
23.01.18

Date / Fecha



- <http://creativecommons.org/publicdomain/zero/1.0>

To the extent possible under law, Mercy Corps has waived all copyright and related or neighboring rights to this document.



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 18.128.813 de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 22 del 23 de enero de 2017

Objeto: Prestar los servicios profesionales de apoyo a los usuarios de las unidades de emprendimiento de acuerdo a los lineamientos del Grupo Nacional de Emprendimiento y de la entidad y a lo determinado por el Líder Regional de Red SBDC- SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Plazo: Del 23 de enero de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 de enero de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2017.

Término de Ejecución: (11) meses y (08) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS m/cte. (\$42.813.333).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Prestar servicios profesionales de acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Empezar y/o otras fuentes de financiación.
2. Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
3. Elaborar la agenda de servicios anual y mensual de acuerdo a las metas y actividades asignadas por el gestor líder de centro y/o líder regional de Red.
4. Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos y condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en el SBDC - SENA.

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapalma

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER33861



Certificado No.
CO-SC-CER33861



Certificado No.
GP-CER33861





5. Realizar las acciones para la identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación.
6. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
7. Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en los centros SBDC – SENA.
8. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor líder de centro y/o Líder regional de Red.
9. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor líder de centro y/o Líder regional de Red.
10. Diseñar y ejecutar eventos de divulgación, ruedas de negocio con las Micro y Pequeñas Empresas.
11. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Gestor líder de centro y/o Líder Regional de Red SBDC – SENA.
12. Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades realizadas en las plataformas y tiempos determinados por la entidad.
13. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecido del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos
14. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes.
15. Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas creadas, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento.
16. Asesorar a los Clientes de centro SBDC - SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad
17. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y de las Micro o Pequeñas Empresas y con base en ellas realizar sesiones de entrenamiento
18. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.
19. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento.
20. Apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de Red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento.
21. El contratista se compromete bajo su propios medios a cumplir como mínimo para la vigencia 2017 o proporcional al tiempo del contrato con los siguientes productos los cuales



Certificado No.
SC-CER330681



Certificado No.
CS-SC-CER330681



Certificado No.
GP-CER330688



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



serán verificados de manera mensual por el gestor líder de centro, líder de Red y/o por parte del supervisor del contrato :- SENSIBILIZACIONES: 660; - ENTRENAMIENTOS: 11; - PLANES FORMULADOS FONDO EMPRENDERE: 5; - PLANES VIABILIZADOS FONDO EMPRENDER: 3; - EMPRESAS OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: 13; - PUESTA EN MARCHA EMPRESAS FONDO EMPRENDER: 3; - PUESTA EN MARCHA EMPRESAS OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: 11; - EMPRESAS FORTALECIDAS: 5.

2. Número y Fecha del Contrato: 41 del 25 de enero de 2016

Objeto: Prestar servicios profesionales en el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en su proceso de ideación, formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas atendidas, de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad y a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados la regional.

Plazo: Del 25 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Fecha de Inicio de Ejecución: 25 de enero de 2016.

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2016.

Término de Ejecución: (11) meses y (07) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS m/cte. (\$38.304.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
- Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Realizar las acciones para la identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recursos capitales semillas Fondo Emprender y otras fuentes de financiación.
- Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio de formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento.



Certificado No.
SC-CES316681



Certificado No.
CO-SC-CES303668



Certificado No.
GP-CES303668



Certificado No.
GP-CES303668

GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- e. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centro de formación.
- f. Realizar séguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Empezar.
- g. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones y cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Gestor de Emprendimiento Regional
- h. Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento.
- i. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los lineamientos fijados por el Gestor de Emprendimiento Regional.
- j. Realizar el registro oportuno de las actividades realizadas en las plataformas determinadas por la entidad.
- k. Cumplir con lo establecido en los procesos y los procedimientos de Sistema Integrado y Autocontrol (SIGA) diligenciando los formatos establecidos.
- l. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes.
- m. Acompañar el proceso de puesta en marcha de empresas creadas en su regional mediante gestión directa con las mismas o brindar apoyo a otros gestores de Emprendimiento.
- n. Participar en las sesiones para la planeación, articulación y seguimiento convocadas por el Gestor Regional de Emprendimiento.
- o. Presentar mensualmente agenda o cronograma de actividades para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- p. Brindar apoyo al Gestor Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión de emprendimiento en su regional.
- q. Realizar el apoyo necesario para la gestión y servicio diferencial y especializado a las poblaciones focalizadas o con carácter especial, así como a las colombianas y colombianos en lo atinente al portafolio de servicios de la entidad.
- r. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sea requerido.
- s. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento.
- t. Registrar en CRM todas las atenciones y solicitudes empresariales en los módulos definidos para tal fin, así como las capacitaciones realizadas a los grupos de interés, cumpliendo con el protocolo de registro definido, garantizando que los datos registrados estén actualizados, de igual forma, registrar en ad que no existan, las empresas y contactos a las que se le va a relacionar las actividades producto de las atenciones y solicitudes empresariales.



Certificado No.
MC-CER200001



Certificado No.
CO-SC-CER200001



Certificado No.
EP-CER200001



GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177. Indicativo: 098. Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



u. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar por escrito informes mensuales de avances de las actividades realizadas de conformidad con el objeto del contrato y ejecución del mismo.

2. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

3. Número y Fecha del Contrato: 23 del 17 de enero de 2014

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial, en el marco del programa de emprendimiento empresarial.

Plazo: Del 17 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de enero de 2014.

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2014.

Término de Ejecución: (11) meses y (13) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS m/cte. (\$36.855.853).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. Asistir a las reuniones de trabajo y a las actividades que programe el Líder Regional de Emprendimiento, con la oportunidad requerida, mostrando una activa participación en ellas.
- b. Apoyar el proceso de creación de empresas a Partir del acompañamiento profesional al número de emprendedores y beneficiarios que le asigne el Líder regional de emprendimiento, logrando el cumplimiento del 50% de la meta asignada en el 1er semestre del año y el restante 50% en el transcurso del segundo semestre de la misma vigencia, de acuerdo con el cronograma de cumplimiento que el Líder Regional defina. Para la acreditación del cumplimiento de las metas citadas en esta obligación, el contratista deberá entregar los soportes necesarios que acrediten la constitución legal de las nuevas empresas y la presentación del servicio de acuerdo con los procesos y formatos del SGC definidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento y Empresarismo.
- c. Prestar los servicios profesionales para que la población beneficiaria de los servicios de emprendimiento del Sena puedan formular los planes de negocio para aplicar a las convocatorias de diversos programas de apoyo al emprendimiento, enfocados a la creación de nuevas empresas, velando por que su conocimiento como gestor de

GTH-F-131 pág. 5

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapalma

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CE0316004



Certificado No.
CO-SC-CE0320001



Certificado No.
GP-CE0320001





emprendimiento se vea reflejado en la exitosa formulación de las iniciativas para la determinación de su viabilidad, de acuerdo con los términos de referencia dispuestos para cada convocatoria, y presentarlos en los sistemas de información dispuestos por cada programa con un 100% de información completa.

d. Articular el proceso de fortalecimiento a las unidades y empresas productivas del programa Jóvenes rurales emprendedores, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las dos coordinaciones, así mismo atender a los emprendedores del programa Jóvenes rurales emprendedores en la formulación de planes de negocio para presentarlos en convocatorias de cualquier programa de emprendimiento, con el objeto de apoyar la creación de empresas a partir del asesoramiento.

e. Responder por la buena calidad de los servicios contratados

f. Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación

g. Promover el tránsito de las unidades productivas creadas en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores a la creación y formalización de empresas, cumpliendo con los procesos que se definan para tal fin.

h. Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos -Tecnoparque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.

i. Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha

j. Identificar ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta

k. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia.

l. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA

m. Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.

n. Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.



Certificado No.
SC-CE-030691



Certificado No.
US-SC-CE-030691



Certificado No.
GP-CE-030691



GTH-F-131 pág. 6

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapalma

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- o. Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
- p. Brindar acompañamiento, guía y apoyo a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio, formulación del plan de negocio con el objeto de presentarlo a convocatorias del fondo emprender o a la consecución de otras fuentes de financiación y puesta en marcha del proyecto.
- q. Guiar, apoyar, orientar y acompañar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto incluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.
- r. Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento
- s. Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender.
- t. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- u. Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional
- v. Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.
- w. Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento



Certificación No.
SC-CE-2013-0001



Certificación No.
CO-IC-CE-2013-0001



Certificación No.
EP-CE-2013-0001



GTH-F-131 pág. 7

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaíma

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- x. Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación del perfil emprendedor
- y. Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento
- z. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo
- aa. En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
- bb. Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- cc. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- dd. Participar en las sesiones semanales acordados par presentación y monitoreo de resultados.
- ee. Presentar mensualmente agenda de prestación de servicios al usuario indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales.
- ff. Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- gg. Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- hh. Apoyar el diseño y la implementación de la estrategia de territorios de Aprendizaje para el impulso del desarrollo de capacidades que promuevan el escalonamiento de innovaciones a partir de la gestión del conocimiento local, rurales que contribuyan a la competitividad territorial.

4. Número y Fecha del Contrato: 60 del 22 de enero de 2013

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Gestor para Asesorar a la población de usuarios de las Unidades de Emprendimiento del SENA en la formulación de planes de

GTH-F-131 pág. 8

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER309881



Certificado No.
DS-SC-CER309881



Certificado No.
OP-CER309881





negocio el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimule la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial en el marco del programa de emprendimiento empresarial, así como las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Plazo: Del 22 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de enero de 2013.

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2013.

Término de Ejecución: (11) meses y (10) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS m/cte. (\$35.469.4623).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y prestar informes mensuales de la ejecución del contrato.
2. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de Riesgos Laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de las artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
4. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: Registro Único Tributario RUT (en caso de que Haya cambiado de régimen). (P.E.S) y al Sistema General de Pensiones. Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado, Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de Información y Gestión de Empleo Público- SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: Señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalados por el grupo de apoyo administrativo del Centro).
5. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

GTH-F-131 pág. 9

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaíma

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SG-CER033681



Certificado No.
GD-3C-CER033681



Certificado No.
GP-CER033681





5. Número y Fecha del Contrato: 336 del 19 de septiembre de 2012

Objeto: Asesorar a la población de usuarios de las Unidades de Emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimule la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial en el marco del programa de emprendimiento empresarial en el Departamento del Putumayo.

Plazo: Del 19 de septiembre de 2012 hasta el 30 de diciembre de 2012.

Fecha de Inicio de Ejecución: 19 de septiembre de 2012.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2012.

Término de Ejecución: (03) meses y (12) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS m/cte. (\$10.330.900).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el objetivo de este contrato
2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
3. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, Pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
4. Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento ella formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación
5. Asegurar en el programa jóvenes rurales emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas. Con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantara con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la unidad productiva en la plataforma Sofia por parte de los Líderes del programa jóvenes rurales emprendedores
6. Asegurar la articulación con los parques tecnológicos –Tecno Parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.



Certificado No.
00-SC-00330001



Certificado No.
00-SC-00330001



Certificado No.
00-SC-00330001



GTH-F-131 pág. 10

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



7. Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento en las puestas en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocio y su puesta en marcha.
8. Identificación de ideas de negocio y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.
9. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por desplazados por la violencia.
10. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
11. Apoyar a la unidad de emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
12. Prestar apoyo en la semana de inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
13. Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las vigilancias tecnológicas entendiéndose esta como: un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
14. Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el curso Apoyo de sostenimiento.
15. Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del negocio.
16. Asesorar la formulación de los planes de negocio para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto ocluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la calidad, conocimiento y gestión de cada Gestor de Emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento
17. Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de Las empresas y mediante asesoría de las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
18. Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega del proyecto y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su



Certificado No.
SC-CEC319981



Certificado No.
CD-SC-CEC319981



Certificado No.
CP-CEC319981



GTH-F-131 pág. 11

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

19. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evolución generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos

20. Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.

21. Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.

22. Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofía Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de emprendimiento

23. Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formación de planes de negocios, el test de determinación de perfil Emprendedor.

24. Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte por el Líder Regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la unidad de Emprendimiento.

25. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

26. En caso de que las entidades pongan a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asigno.

27. Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección regional.

28. Brindar apoyo regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión de emprendimiento en su regional

29. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecno parques y otras actividades orientadas el Líder Regional de Emprendimiento

30. Promover la innovación y creación de Empresas de base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.



Certificado No.
SC-CERS3881



Certificado No.
CB-SC-CERS3881



Certificado No.
CP-CERS3881





31. Acompañar el proceso de puesta en marcha de Empresas de su regional, mediante gestión directas con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento, para este fin.
32. Acreditar la afiliación al sistema de salud, pensiones y ARP, en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente
33. Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la dirección regional.
34. Presentar a la dirección regional Putumayo del SENA, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la cedula de ciudadanía, c) copia del certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Nación con una vigencia no superior a tres meses , e) Copia del Certificado Judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones y al Sistema de Riesgos profesionales, g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. h) Formato único de hoja de vida diligenciado, i) si hubiere lugar dependiendo de la cuantía el contrato: a. La publicación de este contrato en el Diario Único de contratación pública cuando cumpla los requisitos establecidos en el Art. 84 de Decreto 2474 de 2008, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la copia al carbón del comprobante de pago.

6. Número y Fecha del Contrato: 239 del 17 de julio de 2012

Objeto: Asesorar a la población de usuarios de las Unidades de Emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimule la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial en el marco del programa de emprendimiento empresarial en la región del Alto y Medio Putumayo.

Plazo: Del 17 de julio de 2012 hasta el 16 de septiembre de 2012.

Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de julio de 2012.

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de septiembre de 2012.

Término de Ejecución: (02) meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS m/cte. (\$6.077.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. Cumplir con el objetivo de este contrato

GTH-F-131 pág. 13

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER000001



Certificado No.
CU-SC-CER000001



Certificado No.
GP-CER000001





- b. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
- c. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, Pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
- d. Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación
- e. Asegurar en el programa jóvenes rurales emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas. Con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantara con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la unidad productiva en la plataforma Sofia por parte de los Líderes del programa jóvenes rurales emprendedores
- f. Asegurar la articulación con los parques tecnológicos –Tecno Parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
- g. Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento en las puestas en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocio y su puesta en marcha.
- h. Identificación de ideas de negocio y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.
- i. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por desplazados por la violencia.
- j. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
- k. Apoyar a la unidad de emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
- l. Prestar apoyo en la semana de inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
- m. Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las vigilancias tecnológicas entendiéndose esta como: un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.



Certificado No.
SC-02341981



Certificado No.
DE-SC-02341981



Certificado No.
GP-02341981



GTH-F-131 pág. 14

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- n. Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el curso Apoyo de sostenimiento.
- o. Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del negocio.
- p. Asesorar la formulación de los planes de negocio para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto ocluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la calidad, conocimiento y gestión de cada Gestor de Emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento
- q. Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de Las empresas y mediante asesoría delas unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
- r. Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega del proyecto y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- s. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evolución generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos
- t. Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
- u. Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.
- v. Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de emprendimiento
- w. Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formación de planes de negocios, el test de determinación de perfil Emprendedor.
- x. Acompañar el proceso de creación de empresas del numero asignado a su cargo por parte por el Líder Regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los

GTH-F-131 pág. 15

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
CD-SC-CERS30881



Certificado No.
CD-SC-CERS30881



Certificado No.
CD-SC-CERS30881





soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la unidad de Emprendimiento.

y. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

z. En caso de que las entidades pongan a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asigne.

aa. Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección regional.

bb. Brindar apoyo regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión de emprendimiento en su regional

cc. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecno parques y otras actividades orientadas al Líder Regional de Emprendimiento

dd. Promover la innovación y creación de Empresas de base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.

ee. Acompañar el proceso de puesta en marcha de Empresas de su regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento, para este fin.

ff. Acreditar la afiliación al sistema de salud, pensiones y ARP, en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente

gg. Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la dirección regional.

hh. Presentar a la dirección regional Putumayo del SENA, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la cedula de ciudadanía, c) copia del certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Nación con una vigencia no superior a tres meses ; e) Copia del Certificado Judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones y al Sistema de Riesgos profesionales, g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. h) Formato único de hoja de vida diligenciado, i) si hubiere lugar dependiendo de la cuantía el contrato: a. La publicación de este contrato en el Diario Único de contratación pública cuando cumpla los requisitos establecidos en el Art. 84 de Decreto 2474 de 2008, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la copia al carbón del comprobante de pago.



Certificado No. 00-SC-CER30001



Certificado No. 00-SC-CER30001



Certificado No. 00-SC-CER30001





7. Número y Fecha del Contrato: 71 del 28 de febrero de 2012

Objeto: Asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio, el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas con carácter innovador, tecnológico y de clase mundial en el marco del programa de emprendimiento empresarial, en la región del Alto y Medio Putumayo.

Plazo: Del 28 de febrero de 2012 hasta el 29 de junio de 2012.

Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de febrero de 2012.

Fecha de Terminación de Contrato: 29 de junio de 2012.

Término de Ejecución: (04) meses y (01) día.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS m/cte. (\$12.255.283).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir con el objetivo de este contrato.
2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
3. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, Pensión y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
4. Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores con ideas de negocios, articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
5. Asegurar en el programa jóvenes rurales emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas. Con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la unidad productiva en la plataforma Sofia por parte de los Líderes del programa jóvenes rurales emprendedores
6. Asegurar la articulación con los parques tecnológicos –Tecno Parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios, enfocando esta acción a la generación de emprendimientos de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.



Certificado No.
SC-CER200884



Certificado No.
CD-SC-CER200884



Certificado No.
CP-CER200884



GTH-F-131 pág. 17

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



7. Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento en las puestas en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocio y su puesta en marcha.
8. Identificación de ideas de negocio y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.
9. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por desplazados por la violencia.
10. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
11. Apoyar a la unidad de emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
12. Prestar apoyo en la semana de inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será el sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
13. Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las vigilancias tecnológicas entendiéndose esta como: un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
14. Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el curso Apoyo de sostenimiento.
15. Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del negocio.
16. Asesorar la formulación de los planes de negocio para aplicar a las convocatorias del Fondo Emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto ocluido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la calidad, conocimiento y gestión de cada Gestor de Emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.
17. Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de Las empresas y mediante asesoría de las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
18. Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega del proyecto y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su



Certificado No.
BC-CER20861



Certificado No.
OD-IC-CER20861



Certificado No.
CP-CER20861



GTH-F-131 pág. 18

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

19. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evolución generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.

20. Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.

21. Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.

22. Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofía Plus y utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de emprendimiento.

23. Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formación de planes de negocios, el test de determinación de perfil Emprendedor.

24. Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte por el Líder Regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la unidad de Emprendimiento.

25. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

26. En caso de que las entidades pongan a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asigno.

27. Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección regional.

28. Brindar apoyo regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión de emprendimiento en su regional.

29. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecno parques y otras actividades orientadas el Líder Regional de Emprendimiento

30. Promover la innovación y creación de Empresas de base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.



Certificación No.
SC-CER030881



Certificación No.
CD-SC-CER030881



Certificación No.
CP-CER030881





31. Acompañar el proceso de puesta en marcha de Empresas de su regional, mediante gestión directas con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento, para este fin.
32. Acreditar la afiliación al sistema de salud, pensiones y ARP, en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
33. Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la dirección regional.
34. Presentar a la dirección regional Putumayo del SENA, a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la cedula de ciudadanía, c) copia del certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Nación con una vigencia no superior a tres meses, e) Copia del Certificado Judicial expedido por el DAS, f) Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones y al Sistema de Riesgos profesionales, g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. h) Formato único de hoja de vida diligenciado, i) si hubiere lugar dependiendo de la cuantía el contrato: a. La publicación de este contrato en el Diario Único de contratación pública cuando cumpla los requisitos establecidos en el Art. 84 de Decreto 2474 de 2008, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la copia al carbón del comprobante de pago.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días de octubre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero *Nathalia B*
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: José Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Certificado No.
BO-SC-CER31981



Certificado No.
DO-SC-CER31981



Certificado No.
CP-SC-CER30908



GTH-F-131 pág. 20

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Regional Putumayo
Nit 899999034-1

Certificación No _____

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que, el señor **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA** identificado con cédula de ciudadanía N° **18.128.813 de Mocoa (Ptyo)**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la administración Pública), modifica por ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No de contrato: **0025**

Objeto: Prestar servicios profesionales en el apoyo y asesoría necesarios de las unidades de emprendimiento en sus procesos de ideación, formulación, creación y puesta en marcha proyectos y empresas atendidas de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad, el fondo emprender y especialmente a lo determinado por el líder regional de emprendimiento así como el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional.

Fecha de Inicio: Dieciséis (16) de Enero de dos mil quince (2015).

Términos de Ejecución: El término inicial pactado fue de Once meses y medio (11,5 meses), contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2015.

Cesión: Este no ha sido Cedido.

Valor: El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es. **(\$38.182.887)**

SENA: UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Putumayo
Nit 899999034-1

Certificación No _____

Funciones:

1	Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de poblaciones vinculadas a los programas ofertados por el Sena o su Aliados Estratégicos, partiendo desde la identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
2	Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas en la creación de empresas vinculados a Fondo Emprender y/o otras iniciativas de emprendimiento, que ayuden a la viabilidad y sostenibilidad de los planes de negocio apoyados por el mismo.
3	Prestar sus servicios en los diferentes eventos, reuniones, capacitaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos por las unidades de emprendimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinación nacional.
4	Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recursos capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación a fin de mejorar la efectividad en la creación de nuevas empresas.
5	Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento.
6	Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos - Tecno parque, con el fin de apoyar ideas de negocio de base tecnológica
7	Colaborar en el desarrollo de competencias transversales de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
8	Prestar el apoyo profesional en las diferentes jornadas especializadas dispuestas por los centros de formación de su regional y que tengan relación con el desarrollo del objeto del presente contrato.
9	Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
10	Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
11	Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.
12	Cumplir con las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Líder Regional de Emprendimiento los cuales concordantes con los objetos y obligaciones del presente contrato.
13	Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofía Plus y cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIG, con los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
14	Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes establecidas en el ecosistema de emprendimiento del país.
15	Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
16	Promover la innovación y creación de Empresas de Base tecnológica, transferencia de conocimientos, orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento

SENA: UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

.....
Calle 19 A No. 23-57 el barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís Putumayo



Regional Putumayo
Nit 899999034-1

Certificación No _____

17	Participar en las sesiones semanales para la planeación y articulación convocadas por el Líder Regional de Emprendimiento para la adecuado cumplimiento de las obligaciones del presente contrato
18	Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales
19	Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
20	Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender.
21	Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento
22	En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
23	En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de Enero de 2015.



MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ

PROYECTÓ: MAFE

SENA: UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL

Ministerio del Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

.....
Calle 19 A No. 23-57 el barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís Putumayo



El Saber como Arma de Vida

TALENTO HUMANO

Mocoa, 24 de octubre de 2017

IES vigilada



MINEDUCACIÓN


LA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 18.128.813 de COLON, prestó sus servicios profesionales como docente hora cátedra a esta Institución, mediante:

Acto	CONTRATO DE HORA CÁTEDRA NRO. 177
Administrativo:	12 de Julio de 2012
Duración:	I PERIODO ACADÉMICO 2012 Del 30/jul/2012 hasta el 15/dic/2012 Semanas: 18 Horas Semanales: 12 Semestrales: 80
Objeto:	Prestación del servicio personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo sede MOCOA, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s): FORMULARIO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS – TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL VI-A GERENCIA DE PROYECTOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS X-A PROYECTO EMPRENDEDOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS X-A
Acto	CONTRATO DE HORA CÁTEDRA NRO. 083
Administrativo:	02 de Febrero de 2015
Duración:	I PERIODO ACADÉMICO 2015 Semanas: 18 Horas Semanales: 12 Semestrales: 224
Objeto:	Prestación del servicio personal como docente hora cátedra del Instituto Tecnológico del Putumayo sede MOCOA, orientando el (los) siguiente(s) espacio(s) académico(s): GESTIÓN EN PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN GESTIÓN EMPRESARIAL V-A INVESTIGACIÓN DE MERCADOS EN GESTIÓN EMPRESARIAL V-A GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS VII-A MERCADEO INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS VII-A

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.



MARÍA CAMILA CRUZ MEJÍA
ccruz@itp.edu.co



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 18.128.813 de Mocoa, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 255 del 18 de Agosto de 2011

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como para impartir formación en el programa de población en situación de desplazamiento- avicultura y especies menores en los Municipios de Puerto Asís, Mocoa y Municipios de Alto Putumayo y garantizar mínimo tres unidades Productivas y las demás requeridas por la coordinación misional, académica a las designadas por el subdirector de centro con funciones de director regional.

Plazo: Del 18 de Agosto de 2011 hasta el 17 de noviembre de 2011.

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de Agosto de 2011.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de noviembre de 2011.

Término de Ejecución: (03) meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS m/cte. (\$6.763.145).

Adicon y Prorroga: (29) días.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Realizar actividades de formación y tutoría para la ejecución y consolidad de proyectos productivos
- Entregar reportes mensuales y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos de ejecución
- Entregar el plan de ejecución mensual y avance de los proyectos.



Certificado No.
SC-CER30681



Certificado No.
CO-SC-CER30681



Certificado No.
GP-CER30688



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- d. Acompañar la formación de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad PRODUCTIVA.
- e. Aportar la población beneficiaria de los proyectos
- f. Gestionar fuentes de recursos en especie o financieras para el desarrollo de los proyectos ,entre otras, gobernaciones ,alcaldías entidades públicas y privadas
- g. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados
- h. Impartir formación profesional con calidad, pertinencia y oportunidad
- i. Cumplir a cabalidad con los parámetros técnicos y legales exigidos para los procesos de formación
- j. Entregar "la ficha de caracterización poblacional" de cada curso o programa debidamente diligenciadas
- k. Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector del centro o el respectivo supervisor asignado para cada contrato
- l. Entregar en medio magnético los archivos encriptados con la inscripción de los alumnos del curso o programa a su cargo, en el aplicativo de gestión de centros de acuerdo con las indicaciones impartidas por la oficina de gestión académica
- m. Entregar antes a la finalización del curso las notas correspondientes, a la oficina de gestión académica o a quien el subdirector del centro delegue
- n. Entregar en la fecha programada por la supervisión el informe mensual de las horas ejecutadas del presente contacto
- o. Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación apoyadas en ambientes de aprendizaje establecidos por la entidad
- p. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento para el desarrollo del objetivo contractual.
- q. Respetar y dar buen trato a los alumnos
- r. Estar a pasasalvo en la oficina de Gestión del Centro y el aplicativo SOFIA PLUS
- s. Vigilar y salvaguardar los bienes, valores e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y correctamente, de conformidad con los fines a que han sido destinados
- t. Utilizar los bienes y recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por razón de sus labores, en forma exclusiva para los fines a que esta afecto, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener en su cargo con el desarrollo del objeto contractual.
- u. Efectuar el pago de los diez primeros días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40 %) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente a el sistema de seguridad social integral(salud, pensión y riesgos profesionales).sin perjuicio de lo contenido en el literal B del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, el artículo 23 del



Certificado No. 60-CER00001



Certificado No. 00-SC-CER00001



Certificado No. GP-CER030006





Decreto 1703 del 2 de agosto del 2002 y el inciso 2° del artículo 3 del decreto 2800 de 2003.

2. Número y Fecha del Contrato: 114 del 24 de marzo de 2011

Objeto: Impartir formación complementaria para población en situación de desplazamiento, y desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de cuatro (4) unidades productivas en el área pecuaria, en el Departamento del Putumayo por un término de Dos (2) meses para la ejecución de las actividades para la implementación de las unidades productivas.

Plazo: Del 24 de marzo de 2011 hasta el 23 de mayo de 2011.

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de marzo de 2011.

Fecha de Terminación de Contrato: 23 de mayo de 2011.

Término de Ejecución: (02) meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS m/cte. (\$4.508.763).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. Realizar actividades de formación y tutoría para la ejecución y construcción de los proyectos productivos.
- b. Entrega de los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución.
- c. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.
- d. Aportar la población beneficiaria de los proyectos (población vulnerable, indígena, discapacitados, desplazados por la violencia, desplazados por fenómenos naturales, personas con discapacidad, jóvenes vulnerables, adolescentes en conflicto con la ley penal, adolescente trabajador, mujer cabeza de hogar, afrodesendiente, reintegrados, soldados campesinos, incluso el programa jóvenes a lo bien) para tal efecto debe diligenciar correctamente la ficha de inscripción del aprendiz en el campo de caracterización de la población atendida para que se refleje en las metas de atención a la población vulnerable.
- e. Gestionar fuentes de recursos en especie o financieras para el desarrollo de los proyectos, entre otras, Gobernaciones, Alcaldías, Entidades públicas y privadas.
- f. Presentar un plan de negocios inicial para la entrega de unidades productivas para la unidad de emprendimiento.
- g. Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación apoyadas en ambientales de aprendizaje establecidos por la entidad.



Certificado No.
SC-CER030001



Certificado No.
CO-SC-CER030001



Certificado No.
GP-CER030001



GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- h. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento para el desarrollo del objeto contractual.
 - i. Vigilar y salvaguardar los bienes, valores e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 - j. Utilizar los bienes y recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por razón de sus labores, en forma exclusiva para los fines a que esta afecto, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener a su cargo en desarrollo del objeto contractual
2. Efectuar el pago dentro de los diez (10) primeros días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del presente contrato de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud Pensión y riesgos profesionales).

3. Número y Fecha del Contrato: 72 del 14 de junio de 2007

Objeto: Prestar servicios como instructor para impartir formación profesional orientando el modulo Manejo Piscícola (140) horas, Alimentación (100) horas, Emprendimiento (100) horas, Etapa Productiva (130) horas, del trabajador de campo en avicultura, en el municipio de Sibundoy, dirigido a formación complementaria, programa jóvenes rurales y se compromete a entregar en las fechas que el Sena estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el Sena de conformidad con los horarios de formación del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima.

Plazo: Del 14 de junio de 2007 hasta el 13 de diciembre de 2007.

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de junio de 2007.

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre de 2007.

Término de Ejecución: (06) meses o hasta agotar el presupuesto estimado.

Valor y Forma de Pago: El presente contrato tendrá un valor total OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS m/cte. (\$8.044.050), mas 4x1000, TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$32.176), para un total de OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS m/cte. (\$8.076.226) equivalente a (470) horas contratadas a un precio unitario de DIECISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS m/cte. (\$17.115) por hora.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. El contratista se compromete a prestar servicios como instructor para impartir formación profesional.



Certificado No. 80-CER330881



Certificado No. 02-SC-CER330881



Certificado No. 02-SC-CER330881





- b. Se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA de conformidad con los horarios de formación.
- c. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la orden de trabajo, en los horarios y lugares que el SENA indique.
- d. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
- e. Responder por los bienes y elementos propuestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

4. Número y Fecha del Contrato: 13 del 27 de enero de 2006

Objeto: Impartir formación profesional orientando los siguientes módulos: sistemas de producción porcina, con 100 horas, manejo alimentación, con 100 horas, reproducción, con 70 horas, sanidad, con 70 horas, gestión empresarial, con 100 horas, etapa práctica con 160 horas, dirigido a dos (2) cursos trabajador de campo en producción porcina y un curso trabajador de campo en producción de pollos de engorde a desarrollarse en el Centro de Formación Profesional Integral Puerto Asís, municipio de Sibundoy y San Francisco.

Plazo: Del 27 de enero de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2006.

Fecha de Inicio de Ejecución: 27 de enero de 2006.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2006.

Término de Ejecución: (10) meses y (04) días.

Valor y Forma de Pago: El valor de la presente ODT es de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS m/cte. (\$19.560.000) a razón de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS m/cte. (\$16.300) la hora. Se liquidará y cancelará el número de horas dictadas, de acuerdo con las planillas de ejecución.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. El contratista se compromete a prestar servicios como instructor para impartir formación profesional.
2. Se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA de conformidad con los horarios de formación.
3. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la orden de trabajo, en los horarios y lugares que el SENA indique.
4. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
5. Responder por los bienes y elementos propuestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.



Certificado No.
SC-CERC0661



Certificado No.
CO-SC-CERC0661



Certificado No.
GP-CERC0668





5. Número y Fecha del Contrato: 47 del 23 de mayo de 2005

Objeto: Impartir formación profesional integral orientando un curso de trabajador de campo en especies menores con 160 horas, municipio de Santiago, un curso de especies menores con 160 horas en el municipio de Mocoa y un curso de especies menores en el municipio de Mocoa con 250 horas del programa jóvenes rurales, a desarrollarse en el Centro Multisectorial de Puerto Asís.

Plazo: Del 07 de junio de 2005 hasta el 11 de septiembre de 2005.

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de junio de 2005.

Fecha de Terminación de Contrato: 11 de septiembre de 2005.

Término de Ejecución: (03) meses y (12) días.

Valor y Forma de Pago: El valor de la presente ODT es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS m/cte. (\$7.962.900) a razón de TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS m/cte. (\$13.970) la hora. Se liquidara y cancelara el numero de horas dictadas, de acuerdo con las planillas de ejecución.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. El contratista se compromete a prestar servicios como instructor para impartir formación profesional.
2. Se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA de conformidad con los horarios de formación.
3. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la orden de trabajo, en los horarios y lugares que el SENA indique.
4. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
5. Responder por los bienes y elementos propuestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

6. Número y Fecha del Contrato: 244 del 07 de junio de 2004

Objeto: Impartir formación profesional integral orientando un curso de trabajador de campo en especies menores con 160 horas, municipio de Santiago, un curso de especies menores con 160 horas en el municipio de Mocoa, y un curso de especies menores en el municipio de Mocoa con 250 horas del programa jóvenes rurales, a desarrollarse en el Centro Multisectorial de Puerto Asís, según especificaciones del estudio previo realizado para determinar la convivencia y oportunidad de la contratación.

Plazo: Del 07 de junio de 2004 hasta el 01 de diciembre de 2004.



Certificado No.
RC-CER030581



Certificado No.
CO-SC-CER030581



Certificado No.
GP-CER030581





Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de junio de 2004.

Fecha de Terminación de Contrato: 01 de diciembre de 2004.

Término de Ejecución: (05) meses y (25) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS m/cte. (\$10.447.500).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. El contratista se compromete a prestar servicios como instructor para impartir formación profesional.
- b. Se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA de conformidad con los horarios de formación.
- c. Cumplir con el objeto del contrato descrito en la orden de trabajo, en los horarios y lugares que el SENA indique.
- d. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.
- e. Responder por los bienes y elementos propuestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días de octubre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Certificado No.
BO-CER30981



Certificado No.
CO-BO-CER30981



Certificado No.
GP-CER30986



GTH-F-131 pág. 7

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

HACE CONSTAR QUE:

YOHAN ALEXANDER LUNA CARLOZAMA, identificado con cédula de ciudadanía No.18.128.813 de Mocoa, está vinculado a la Fundación del Alto Magdalena mediante Contrato de prestación de servicios No.186-10 desde el 23 de julio de 2010 al 28 de Febrero de 2011, como Coordinador en el municipio de Mocoa - Piamonte - Putumayo, en el "Programa Atención Inicial en Generación de Ingresos para Población en situación de Desplazamiento - PAI- GI", - Contrato No.039-10.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de Enero de 2011.

FERNANDO ANTONIO ROJAS PERDOMO
Director Ejecutivo



Banagrario

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

OFICINA SIBUNDOY PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el señor YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA identificado con cedula de ciudadanía No. 18128813 de Mocoa (Ptyo), laboro en la Oficina de Sibundoy Putumayo como Asesor Comercial Agropecuario desempeñando funciones de Asesoría, Formulación y seguimiento de proyectos productivos agropecuarios para adquisición de crédito, durante el periodo comprendido entre el 24 de Junio de 2009 hasta el 24 de Junio de 2010.

Para constancia s firma a petición del interesado a los Doce (12) días del mes de Julio de 2010.



Banco Agrario de Colombia
OFICINA SIBUNDOY-PUTUMAYO
FIRMA AUTORIZADA

MARIANA MENESES MORAN
Directora



**CENTRO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO
RURAL INTEGRAL AGROPECUARIO**

NIT. 900212393-1

" EL DESARROLLO DEL AGRO HACIA LA COMPETITIVIDAD "

Sibundoy, 20 de enero de 2010

El suscrito Director del: "CENTRO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO
RURAL INTEGRAL AGROPECUARIO" CEFDIAGRO

CERTIFICA QUE:

El Señor: Yonh Alexander Luna Carlosama identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.128.813 de Mocoa (Putumayo), laboro en esta institución en la asesoría de proyectos productivos mas específicamente en lo que respecta al campo de Asistencia Técnica, formulación y coordinación de proyectos productivos desde el 31 de junio del año 2008 hasta el 31 de junio del año 2009.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma a los (20) días del mes de enero del año 2010

Atentamente,

EDGAR MENESES MORAN

Director

CEFDIAGRO - EPSAGRO

ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL





**Diseño e Implementación de un modelo de Asociatividad Agroindustrial
Empresarial en el Alto y Medio Putumayo
Convenio MN 115-7 Diócesis Mocoa Sibundoy - Fomipyme**

A QUIEN INTERESE

El convenio Diócesis Mocoa-Sibundoy- Fomipyme MN 115-7, hace constar que **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 18.128.813 de Mocoa, desempeñó durante 10 meses el cargo de **ASISTENTE TECNICO DE CAMPO**, en la línea de manejo estratégico del suelo para la rentabilidad ganadera, en el desarrollo del proyecto adscrito al presente convenio en el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2008 y 30 de noviembre de 2008.

Cumplió con responsabilidad y a entera cabalidad las siguientes funciones:

- Asesoría y acompañamiento en la implementación de unidades ganaderas especializadas.
- Apoyo y gestión en la logística para los eventos académicos y de formación del proyecto.
- Generación y procesamiento de información para el proceso de documentación del presente proyecto.
- Asesoría en la selección y adquisición de material vegetal para las unidades productivas.
- Manejo de bases de datos.

En constancia de la veracidad de la presente información firma en Sibundoy Putumayo a los 15 días del mes de diciembre de 2008:

Andrea Rodríguez Portilla
Coordinadora de la Línea de Manejo Estratégico del Suelo
Médico Veterinario
TP: 13534 CONVEZCOL



Unión Temporal Las Cajas

Nº. 900.195.958-1



**LA SUSCRITA COORDINADORA DE PERSONAL DE LA UNION TEMPORAL LAS
CAJAS**

HACE CONSTAR:

Que el señor YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA identificado con cedula de ciudadanía No 18.128.813 expedida en Mocoa (Putumayo). Prestó sus servicios bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios del PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO PARA EL SOSTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA DE POBLACION VULNERABLE RURAL DE JOVENES Y ADULTOS ANALFABETAS, contrato No 067, como docente hora Cátedra en el Municipio de Sibundoy, en la IE normal superior del putumayo, durante los periodos 07 de noviembre al 16 de diciembre, del 13 de enero al 31 de marzo 2009, y del 01 de abril hasta el 30 de Junio del 2009. con una intensidad de 14 horas semanales.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado hoy dieciséis (16) de diciembre del dos mil nueve (2.009).

LUZ MILENA ALVARADO DELGADO

*Puerto Rico, Calle 12 Carrera 17, Esquina, Barrio Las Américas
Teléfono 008 - 4297928*

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII COLON
CENTRO DE SALUD SIBUNDOY**


**EL SUSCRITO MEDICO DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD
SANTIAGO RENGIFO MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)**

HACE CONSTAR:

Que, JHON ALEXANDER LUNA CARLOSAMA Identificado con CCNo 18.128.813 de Mocoa (P) laboro en el CENTRO DE SALUD DE Sibundoy como : TÉCNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL en reemplazo del período vacacional de Hely Nahum Barrera O.

Período: Enero 27 a Febrero 20 de 2004

En constancia se firma a los veinte días del mes de Febrero de 2004


JOSE AZAEL ORTEGA M
Médico Director Censalud Sibundoy



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Unidos Construimos

CONSTANCIA


El secretario General y de Gobierno del Municipio de Sibundoy Putumayo

HECE CONSTAR:

Que revisados los expedientes en el archivo general del Municipio de Sibundoy, se pudo determinar que el Señor **JHON ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**. Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.128.813 expedida en Mocoa Putumayo, laboro prestando sus servicios como profesional de apoyo en el sector agropecuario vinculado a la **UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (UMATA)** durante doce (12) meses asesorando y/o coordinando lo relacionado con el área de proyectos productivos.

La anterior información se puede extraer de los contratos celebrados entre el Municipio de Sibundoy y el Señor Jhon Alexander Luna Carlosama, y que reposa en el archivo de la Administración Municipal de Sibundoy.

En fe de lo anterior se firma en constancia a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2009.

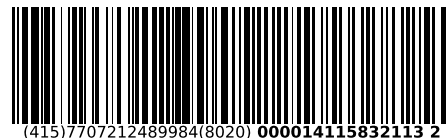


JUAN CARLOS NARVAEZ GUERRERO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141158321132



(415)7707212489984(8020) 0000141158321132

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 8 1 2 8 8 1 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 8 1 2 8 8 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Putumayo

8 6

30. Ciudad/Municipio

Mocoa

0 0 1

31. Primer apellido

LUNA

32. Segundo apellido

CARLOSAMA

33. Primer nombre

YONH

34. Otros nombres

ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Putumayo

8 6

40. Ciudad/Municipio

Sibundoy

7 4 9

41. Dirección principal

BRR SAGRADO CORAZON DE JESUS

42. Correo electrónico

yalex92@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 5 3 9 0 9 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 2 3 0 1 0 2

8 5 5 1

2 0 2 3 0 2 0 6

8 2 9 9

7 4 9 0

2 2 1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Ejército Reservista Segunda Clase

18128813

LUNA CARLOSAMA
YOHN ALEXANDER



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 2011 2A. LINEA 2021 3A. LINEA 2021
31 - DIC. 31 - DIC. 31 - DIC. 20

PROFESION INDIGENA

FORMA EXPEDICION 01-DIC-2004

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o retrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. TORRES ARCINIEGAS ENRIQ

9758347

Comandante de Zona

RIT
CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA FINANCIERA - ALCALDÍA DE SIBUNDOY
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES
Lea las instrucciones al respaldo, diligencie sin tachones, borradores ni enmendaduras

RECAUDOS
ESPACIO PARA RADICACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SIBUNDOY

ENE 2025

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN

2. NOVEDADES

3. CESE DE ACTIVIDADES

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN

NIT

CC

TI

NÚMERO

18128813

D.V

5. NATURALEZA JURÍDICA

PERSONA JURÍDICA

SOCIEDAD DE HECHO

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO

SIMPLIFICADO

COMÚN

7. TIPO DE ORGANIZACIÓN

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:

VEREDA SAGRADO CORAZON DE JESUS

10. MUNICIPIO: SIBUNDOY

11. DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

12. No. TELÉFONO:

3138539090

EXTENSION:

13. CIUDAD: SIBUNDOY

14. No. CELULAR:

3138539090

15. CORREO ELECTRONICO:

alexlunaputumayo@gmail.com

16. No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE:

17. FECHA

DÍA:

MES:

AÑO:

18. CIUDAD CAM. DE COMERCIO

SIBUNDOY

18. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO:

DÍA:

MES:

AÑO:

19. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO:

DÍA:

MES:

AÑO:

C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CODIGOS CIU:

CODIGO	ACTIVIDAD
7020	Actividades de consultoría de gestión

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES:

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN:

cc x

No. 18.128.813

TIPO DE REPRESENTACIÓN:

CORREO ELECTRONICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN:

No.

TIPO DE REPRESENTACIÓN:

CORREO ELECTRONICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN:

No.

TIPO DE REPRESENTACIÓN:

CORREO ELECTRONICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN:

No.

TIPO DE REPRESENTACIÓN:

CORREO ELECTRONICO:

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRAMITE (PARA RADICACION MPIO)

NOMBRE: YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

NOMBRE: YEIMY ROSERO CABRERA

TIPO DE DOCUMENTO: CC

No.

18.128.813

TIPO DE DOCUMENTO: C.C.

No. 1.122785.678



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA identificado(a) con CC 18128813 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/09/2021

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: CENTRO DE SALUD SANTIAGO RENGIFO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18128813**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional

14582

YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA

D.l.:18128813 Mocoa (Put)

Zootecnista

Universidad de Nariño



Acuerdo 384 31 /03/08

Ricardo Vega Aragón
Presidente: Ricardo Vega Aragón

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 y Ley 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org

Tel. 643 4135 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA**
- Cédula de ciudadanía No: **18.128.813 de Mocoa**
- Matrícula Profesional No: **14.582**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Nariño**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: <http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar>, e ingresar el siguiente código: **18128813_jvh537**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (20) días del mes de Enero de 2025.



LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262167827



PIB
11:49:17
Hoja 1 de 01

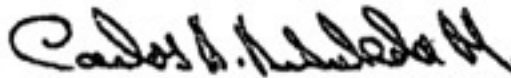
Bogotá DC, 20 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18128813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

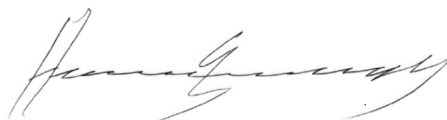
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 11:36:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18128813
Código de Verificación	18128813250120113639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:31 AM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18128813**

Apellidos y Nombres: **LUNA CARLOSAMA YONH ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Sibundoy (P), enero 21 de 2025

Señor
FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector de centro
SENA Regional Putumayo
Puerto Asis

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA** identificado con C.C No. **18.128.813** expedida en Mocoa (P), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Nombres y Apellidos YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA
C.C. 18.128.813 de Mocoa



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:44 horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18128813**, Apellidos y Nombres **LUNA CARLOSAMA YONH ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2025 11:52:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18128813** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108585388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18128813 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 11:54 AM



Código Verificación: **EDNZ6T19QU**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado Bancario

Miércoles, 22 de enero de 2025

Señores
SENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA identificado(a) con CC 18128813, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92772166259	2024/09/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Yonh Alexander Luna Carlosama

C.C 18.128.813

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765787795000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U.

NIT:900219717-9

CERTIFICADO MEDICO LABORAL INGRESO
RESOLUCION 2346/2007
RESOLUCION N°270 DE 2018

NOMBRE DE LA EMPRESA : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit: 899.999034-1		FECHA 25 ENERO 2023
DATOS DEL TRABAJADOR		
NOMBRE: JHON ALEXANDER LUNA CARLOSAMA		
CC N°: 18.128.813 Mocoa Putumayo	EDAD: 41 AÑOS	SEXO: M <input checked="" type="checkbox"/>
PROFESION: ZOOTECNISTA CARGO : INSTRUCTOR EPS: NUEVA EPS PENSION : PORVENIR ARL: POSITIVA AT: NIEGA A LA FECHA PERFIL LABORAL: Biomecanico y Biologico y Psicosocial. INMUNIZACION SARS COV-2: INMUNIZADO	CEL: 3138539090	F <input type="checkbox"/>

TIPO DE EXAMEN ENFASIS – OSTEOMUSCULAR CARDIOVASCULAR		
INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>	PERIODICO <input type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>

DIAGNOSTICO(S)			
OPTOMETRIA <input checked="" type="checkbox"/>	ESPIROMETRIA <input type="checkbox"/>	AUDIOMETRIA <input type="checkbox"/>	
ELECTROCARDIOGRAMA <input type="checkbox"/>	VISIOMETRIA <input type="checkbox"/>	LABORATORIOS <input checked="" type="checkbox"/> (perfil lipídico – glucosa- Hemograma)	
VALORACION MEDICA OCUPACIONAL(sistema locomotor y osteomuscular) <input checked="" type="checkbox"/>			
EXAMEN PSICOLOGICO <input checked="" type="checkbox"/>	APTO <input type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>	LABORATORIO DE VOZ <input checked="" type="checkbox"/>	

RESULTADOS DE VALORACION

1. APTO PARA EL INGRESO
2. NO APTO
3. APTO CON RECOMENDACIONES

RESTRICCIONES	
Ninguna	
RECOMENDACIONES	
<p>Mediante protocolo de bioseguridad y teniendo en cuenta todas las recomendaciones del Ministerio de salud y de los entes internacionales ante la pandemia por COVID -19 Y la Resolucion 2346/2007, se evalúa al trabajador de 41 años quien acude a su examen laboral de ingreso, niega accidentes de trabajo, Actualmente en buenas condiciones generales, no asocia patologia de origen general que interfiere con sus actividades laborales. Manejando tensión arterial de 100/60, OPTOMETRIA: reporta AV 20/20 sin corrección vision de profundidad sin alteración, campimetria y discriminación de colores no evidencia anomalía, pruebas para equilibrio estático sin alteración. al EXAMEN OSTEOMUSCULAR no se evidencia alteración en la fuerza trofismo y sensibilidad, tejidos osteotendinosos sin alteración. LABORATORIOS HEMATOLOGIA: Protocolo con alteración en el nivel de triglicéridos. LABORATORIO DE VOZ: Normalidad en las cualidades acústico perceptuales de la voz PSICOLOGICO: Aplica para el caso sin restricciones. Se recomienda higiene postural pausas activas puesto de trabajo ergonómico, cuidados de la voz, de igual manera se recomienda proveer de todos los elementos de protección personal para ejecutar sus labores, énfasis en Higiene Postural, requiere Dieta saludable hipograsa. APTO PARA EL INGRESO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO CON LAS RECOMENDACIONES MENCIONADAS.</p>	

FIRMA DEL MEDICO ESPEC. SS

Dr. Claudia Mile Quiroz


REGISTRO MEDICO 23/86

Dr. Claudia Mile Quiroz

Esp. Medicina del trabajo

FIRMA DEL TRABAJADOR

Jhon Alexander Luna Carlosama

	IPS PREVENIR SIBUNDOY E.U. Nit: 900219717-9
	CERTIFICADO PSICOLOGICO

MOTIVO DE LA EVALUACIÓN

INGRESO
 PERIÓDICOS
 EGRESO

FECHA:

DIA	MES	AÑO
24	7	23

NOMBRE DE LA EMPRESA Sena Regina Putumayo

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS Yonh A. Luna Carlasana CEDULA 78.728.873

NOMBRE DEL CARGO Instructor EDAD 47 Años

CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD


- APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
- APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
- NO APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR
- APLAZADO

OBSERVACIONES: Aplicación de historia clínica psicológica para salud ocupacional con resultados positivos para cargas.

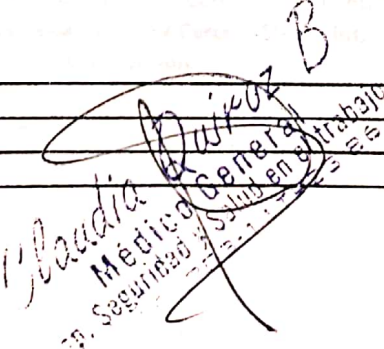
RECOMENDACIONES GENERALES

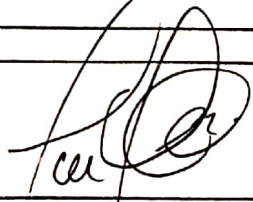
- CONTROL TERAPEUTICO
- REMISIÓN CON PSIQUIATRIA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS: _____


Jacqueline A. Cerón Pesillo
 Psicóloga
 Universidad Mariana
 T.P. 172379

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO


Claudia Quiroz B
 Médico General
 en Salud en el Trabajo
 M. Seguridad Social


 FIRMA Y CEDULA TRABAJADOR
 18-28-813

Identificación: 18128813
F. Nacimiento: 4/15/1981
Estado Civil: Casado/a
Nom. Responsable: SOFIA VILLOTA
Nom. Acompañante: SOFIA VILLOTA
Aseguradora:

Paciente: YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA
Edad: 41 Años
Dirección:
Ocupación: Profesores de instituciones de educación superior
Tel. Responsable: 3138539090
Tel. Acompañante: 3138539090
Atención: Consulta de optometría

Fecha Historia: 1/24/2023
Teléfono:

Resumen de HC

Motivo de Consulta: . DESCRIPCIÓN: ASINTOMATICO

Antecedentes Personales: . DESCRIPCIÓN: NO REFIERE

Antecedentes Familiares: . DESCRIPCIÓN: NO REFIERE

Antecedentes Oculares Personales: Cx Refractiva, Pterigio. DESCRIPCIÓN: NO REFIERE

Antecedentes Oculares Familiares:

Antecedentes Quirúrgicos: CIRUGÍA DE PTERIGIO OD- CIRUGÍA REFRACTIVA EN EL 2013

Medicamentos en Uso: . DESCRIPCIÓN: NO REFIERE

Alergia: NO REFIERE

Rx en uso Lentes Oftálmicos

OD: Esf: Cil: Eje: Add: Prisma: Eje P.:

OI: Esf: Cil: Eje: Add: Prisma: Eje P.:

Detalle: Tratamiento: Material: Color: Lensometría: Tipo: Marca: Observación: NO USA

Agudeza Visual

OD: AV.SC. Lejos: 20/20 AV.SC. Cerca: 20/20 AV.CC. Lejos: AV.CC. Cerca: AV.CC. PH: Sensibilidad: PVA:

OI: AV.SC. Lejos: 20/20 AV.SC. Cerca: 20/20 AV.CC. Lejos: AV.CC. Cerca: AV.CC. PH: Sensibilidad: PVA:

Observación:

Visión Cromática

Ishihara: 8 Farnsworth: Stereopsis: 8 Maddox V.L.: Maddox V.C.: Observación:

Queratometría

OD: 42.75/42 x 0

OI: 42.50/40.75 x 0

Retinoscopía

OD: Esf: IDEM Cil: Eje:

OI: Esf: Cil: Eje:

Subjetivo sin Cicloplejía

OD: Esf: N Cil: Eje: Add: Av. Lejos: 20/20 Av. Cerca: 0.5M Av. PH Lejos:

OI: Esf: N Cil: Eje: Add: Av. Lejos: 20/20 Av. Cerca: 0.5M Av. PH Lejos:

Motilidad

OD: Hirschberg: CENTRADO Krimsky: **OI:** Hirschberg: CENTRADO Krimsky:

PPC: Ojo Dominante: Angulo Kappa: CoverTest: Orto - Exo A.C.A: A.F.C: Prim. CV SC VL VC : Prim. CV CC VL VC :

Observación:

Rx Final Lentes Oftálmicos

OD: Esf: N Cil: Eje: Add: Alt: Prisma: Eje P.: DNP: AV Lejos: 20/20 AV Cerca: 0.5M AV Int: Tipo Lente:

OI: Esf: N Cil: Eje: Add: Alt: Prisma: Eje P.: DNP: AV Lejos: 20/20 AV Cerca: 0.5M AV Int: Tipo Lente:

Detalle: Tratamiento: Tipo Corrección: Uso: Tiem. Trat.: Observación:

Biomicroscopía

OD: HIPEREMIA MODERADA EN ZONAS EXPUESTAS **OI:** PTERIGIO GRADO II NASAL INFLAMADO

Tonometría

OD: **OI:** Tipo: TONO DIGITAL NORMAL AO

Segmento Posterior

OD: Fondo de Ojo: SANO Vítreo: Retina: Nervio Óptico: Amsler:

OI: Fondo de Ojo: SANO Vítreo: Retina: Nervio Óptico: Amsler:

Conducta

Conducta: MANEJO OFTALMOLOGICO **Tratamiento:** Plan Manejo: **Control:** CON RESULTADOS DE OFTALMOLOGIA **Observación:** SE REMITE PARA CIRUGÍA DE PTERIGIO OJO IZQUIERDO- **Próxima cita:** 24/01/2024

Claudia Quiroz B
Especialista Médico General en el Trabajo
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
13/01/2023 13:33:36



LUGA SALUD VISUAL (Consultorio 1)
Calle 16 No. 16-72 Barrio Comercial Sibundoy-Putumayo
Tel: Cel: 3102033843
Correo electrónico: lugasaludvisual@gmail.com

Historia Clínica
1 De 1

Diagnostico Pral.

Pterigion CIE-10: H110 Ojo: Ojo izquierdo Tipo: Confirmado repetido Observación:

Vanessa Reyes Muñoz
Registro: 2490

Jessika Nataly López
Fonoaudióloga
Universidad del Cauca

LABORATORIO DE VOZ

NOMBRE Yhon Alexander Jung
EDAD 41 FECHA 24-01-2023

Hace uso frecuente de su voz si no
Practica oratoria, canto o una profesión que implique uso continuo de la voz si no
Cual Instructor del SENA.
Su voz es utilizada comúnmente a: alta intensidad baja intensidad
Tiene cuidados con su voz hidratación descansos cortos
Pausas prolongadas otros NO
A presentado sensaciones en su garganta de: cuerpo extraño prurito
Resequedad dolor carraspeo tos disfonía
Realiza esfuerzo al hablar si no
Se cansa o fatiga al hablar si no
Tiene pérdidas de la voz repentinas si no
Tiene temblores de voz al hablar continuamente si no
Consumo alimentos condimentados si no
Consumo alimentos muy calientes o muy fríos si no
Ingiere alcohol y/o cigarrillo si no
Ante cambios de temperatura hay alteraciones de voz si no
Recibe actualmente tratamiento médico o especializado para el cuidado de su voz si no
Cuales Ninguno
Recibe tratamiento farmacológico si no

LENGUAJE

Tiene necesidad de repetir varias veces lo que habla si no
Su lenguaje expresivo es inteligible poco inteligible ininteligible
Su lenguaje comprensivo es: conservado limitado

1. VOZ HABLADA:

- Nominar o definir (vocabularios por categorías)
- Conversación espontánea
- Conversación dirigida
- Lectura de párrafo
- Inflexiones de voz
- Velocidad y ritmo: bradialia taquilalia normal
- Fluidez verbal adecuada inadecuada

2. CARACTERÍSTICAS DEL HABLA

- -Dicción correcta alterada
- -Articulación: correcta alterada
- -Modulación: expresiva inexpressiva
- -Prosodia: Normal Alterada
- -Fluidez: Normal Deficiente
- -Expresión corporal: Movimientos asociados NO

Claudia Quiroz B
Médico General
Esp. Seguridad y Salud en el trabajo
R.M. 266003-11 TP23 ES

3. CUALIDADES ACÚSTICO PERCEPTUALES DE LA VOZ

- Tono: Normal SI Grave — Agudo — Irregular —
- Timbre: Normal SI Ronco — Nasal — Carrasposo — Soplado — Disfónico — Estridente —
- Duración: Normal SI Corta — Prolongada —
- Intensidad: Normal SI Aumentada — Disminuida —

OBSERVACIONES Normalidad en las cualidades
acústico perceptuales de la voz

FONOAUDIOLOGA J. Nataly López C.
Nataly López

FICHA AUDIOLÓGICA

Historia Clínica	Ficha Audiológica			Audiómetro	Marca	AMPLIVOX		
Fecha del Examen	24/10/2023	EXAMEN	Pre-Ocupacional		Periodica	Modelo	240	
Apellidos y Nombres	Yhan Alexander Ling				Retiro	Otro	Calibración	15 08 2020
Edad /	41	Sexo /	M	Empresa	SEMA			
Ocupación	Instructor			Años de Trabajo	Tiempo de exposición total ponderado 8h/d			
Uso de Protectores Auditivos	Tapones	—	Orejeras	Apreciación del Ruido/	Ruido muy Intenso/	Ruido Moderado	Ruido no molesto	
ANTECEDENTES relacionados	SI	NO	SINTOMAS actuales		SI	NO		
Consumo de Tabaco		X	Disminución de la audición				X	
Servicio militar		X	Dolor de Oídos				X	
Hobbies con exposición al ruido		X	Zumbido				X	
Exposición laboral a químicos		X	Mareos				X	
Infección al Oído		X	Infección al Oído				X	
Uso de Ototoxicos		X	Otra				X	
OTOSCOPIA:								
OD' Normal OR Normal								
<p>Frecuencia Hz</p> <p>125 250 500 1000 2000 3000 4000 6000 8000</p> <p>Intensidad dB HL</p>								
Nombre del profesional que realiza la audiometría	Nataly López			<p>J. Nataly López C. Fonoaudióloga REG. 19-7410 Huanca</p> <p>Sello y Firma</p>				
Conclusiones:	Sensibilidad Auditiva Bilateral (percepción normal)							
Nombre del Médico	Claudia Quiroz			<p>Médico General Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo REG. 19-7410</p> <p>Sello y Firma</p>				



230256

Nombre: JHON ALEXANDER LUNA CARLOSAMA
Identificación: CC 18128813 - Edad: 40 años - Género: M
Teléfono(s). 3138539090
Entidad: PARTICULAR
Servicio:

N° de Autorización:
Médico:
Fecha Toma : 24/01/2023 07:58:42 a.m.
Resultado Validado: Validado 24/01/2023 10:57
Impreso: 01/01/2022 - 12:00:00 a.m.

REPORTE DE RESULTADO

Página: 1 de 2

HEMOGRAMA TIPO IV MÉTODO AUTOMÁTICO [HISTOGRAMAS]

Técnica: Impedancia

WBC	7	x 10 ³	4 - 11	NE#	3.6	x 10 ³	2 - 7
LY#	2.9	x 10 ³	0.8 - 4	MID#	0.5	x 10 ³	0 - 8
NE%	51.3	%	50 - 70	LY%	41.5	%	20 - 40
MID%	7.2	%	0 - 8	RBC	5.86	x 10 ⁶	4 - 5.5
HGB	15.6	g/dL	12 - 16	HCT	47.7	%	36 - 54
MCV	81.4	fL	80 - 100	MCH	26.7	pg	27 - 34
MCHC	32.8	g/dL	32 - 36	RDW-CV	14.2	%	11 - 16
RDW-SD	40.4	fL	35 - 56	PLT	260	x 10 ³	150 - 450
MPV	9.2	fL	6.5 - 12	PCT	0.240	%	0.108 - 0.282

Gráfico WBC

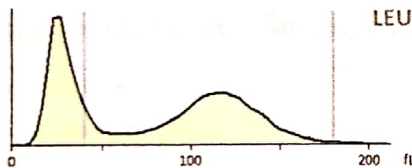


Gráfico RBC

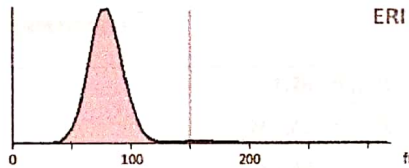
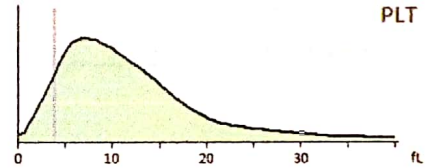


Gráfico PLT



Carolina Rodríguez Acosta
Bacteriólogo
U. Mayor de Cundinamarca
R.P. 861137

Claudia Quiroz B
Médico General
Esp. Seguridad Salud en el Trabajo
R.M. 860003-11TP23 E.U.

I.P.S. Prevenir Sibundoy E.U.
NIT 900.219.717-9



Laboratorio Clínico
atencion@ipsprevenirsibundoyeu.com

Orden No



230256

Nombre: JHON ALEXANDER LUNA CARLOSAMA
Identificación: CC 18128813 - Edad: 40 años - Género: M
Teléfono(s): 3138539090
Entidad: PARTICULAR
Servicio:

N° de Autorización:
Médico:
Fecha Toma : 24/01/2023 07:58:42 a.m.
Resultado Validado: Validado 24/01/2023 10:57
Impreso: 01/01/2022 - 12:00:00 a.m.

REPORTE DE RESULTADO

Página: 2 de 2

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

Glucosa 92 mg/dL *Técnica: Colorimétrica Enzimática* 70 - 110

COLESTEROL TOTAL

Colesterol Total 221 mg/dL *Técnica: Colorimétrica Enzimática*

Intervalo Biológico de Referencia:

Óptimo: Hasta 179 mg/dL
Moderado: 180 - 220 mg/dL
Elevado: Mayor de 220 mg/dL

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]

Colesterol HDL 15 mg/dL *Técnica: Colorimétrica Enzimática*

Intervalo Biológico de Referencia:

Hasta 35 mg/dL Riesgo elevado
Mayor 60 mg/dL Riesgo bajo

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] SEMIAUTOMATIZADO

Colesterol LDL 1.20 mg/dL *Técnica: Fórmula* 100 - 130

Colesterol VLDL 204.80 mg/dL

Índice Arterial 14.73

Intervalo Biológico de Referencia:

Mayor riesgo de enfermedad cardiovascular mayor a 3.5

Aspecto del Suero Turbio

REPORTE DE RESULTADO

Página: 1 de 1

TRIGLICÉRIDOS

Triglicéridos 654 mg/dL *Técnica: Colorimétrica Enzimática*

Intervalo Biológico de Referencia:

Dudoso: 150 - 199 mg/dL
Alto: 200 - 499 mg/dL
Muy Alto: > 500 mg/dL

Notas resultado: VALOR CONFIRMADO CON NUEVA ALICUOTA

Carolina Rodriguez Acosta
Bacteriólogo
U. Mayor de Cundinamarca
R.P. 861137



VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	24/1/2025
-------	-----------

Nombre y apellidos	JHON ALEXANDER LUNA CARLOSAMA
Identificación	18128813
Cargo	INSTRUCTOR
Concepto médico laboral SENA	Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS PREVENIR con fecha del 25 de enero 2023. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabajo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo sin restricciones. Se recomienda autocuidado visual con videoterminales, Se recomienda estilo de vida saludable

Leonela Del R. Peñaranda S.
MÉDICO Y CIRUJANO
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
LIC-1938

Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez
Médico laboral
Lic S.O 1938



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor YONH ALEXANDER LUNA CARLOSAMA identificado con Cédula de Ciudadanía 18128813, se inscribió en nuestro servicio el día 15/12/2006.

El presente certificado se genera el día 20/01/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo



